

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20542** *DEGEPASO, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 96/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Rafael Casas Cianca en materia de cantidad en ejecución de la Sentencia de la fecha 04/02/2011 se ha dictado decreto de fecha 16/04/2011 declarando la insolvencia provisional de la ejecutada Degepaso, S.L., en la cantidad de euros 9.098,62 euros de principal y otros 1.819 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120046236-1